

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(

17 FEB 2025

)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que a la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, quien se desempeña como Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, se le autorizó comisión de servicios por el día 18 de febrero de 2025, según Resolución Nro. 207 del 17 de febrero de 2025, expedida por la Secretaría Administrativa, por ello el empleo del cual es titular estará vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015.
- b. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

"..."
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica.
- d. Que el Doctor Andres Alfonso Mariño Mesa, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.765, quien se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría Jurídica, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el día 18 de febrero de 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, empleo de Libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a Andres Alfonso Mariño Mesa, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.765, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría Jurídica.



ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución, será enviada a la Secretaría de Infraestructura, interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **17 FEB 2025**

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada

Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada

Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH